

Panamá, 5 de octubre de 2026

Honorable Diputada
Shirley Castañedas
Presidenta
Asamblea Nacional
Ciudad de Panamá



Nota ODO-1384-2026

Equipo Ejecutivo

Olga de Obaldía
Directora Ejecutiva

Fanía Quirós Guardia
Directora Administrativa

Junta Directiva

Lina Vega Abad
Presidenta

Diego Quijano Durán
Vicepresidente

Jorge Molina Mendoza
Secretario

Claudio Valencia Sporer
Tesorero

María Luisa Romero
Fiscal

I. Roberto Eisenmann Jr.
Director

Horacio Icaza Angelini
Director

Farah Urrutia Mandiche
Directora

Asunto: Solicitud de retorno del Proyecto de Ley N° 699 al Primer Debate

En nombre de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, organización de la sociedad civil comprometida con el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la institucionalidad del país hace más de 30 años, nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitar que el Proyecto de Ley N° 699, que reforma el Código Electoral, sea devuelto a Primer Debate para garantizar una discusión amplia, participativa y acorde con la importancia de esta normativa para la vida democrática nacional.

Nuestra organización ha aportado activamente a la discusión nacional sobre las reglas electorales, a través de participar en la Comisión Nacional de Reformas Electorales, como integrante del pilar de organizaciones de la sociedad civil del Foro Ciudadano Pro Reformas Electorales, espacio en el que, durante aproximadamente nueve meses, realizamos labores de incidencia y diálogo con el objetivo de promover mayores estándares de transparencia, rendición de cuentas, equidad y justicia electoral. Aportamos también a través de la publicación en línea de la plataforma de consulta "La Ruta de la Plata" (<https://www.libertadciudadana.org/proyecto/dinerolimpio/la-ruta-de-la-plata/>), donde publicamos es datos abiertos los reportes financieros de campaña de 2024 que el Tribunal Electoral publica en PDFs.

Asimismo, estuvimos presentes durante las dos sesiones de debates realizados por la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, la instancia legislativa del primer debate, celebrados los días 16 y 23 de septiembre de 2026. Como testigos directos de dicho proceso, observamos con preocupación que numerosas propuestas y reformas presentadas por dos grupos de diputados, no fueron objeto de una discusión sustantiva, sino que fueron sometidas a simple lectura y a votación sin el análisis y deliberación que merecen temas de tanta relevancia para el sistema electoral panameño y que exige el propio reglamento de la Asamblea Nacional.

Cabe destacar que la Fundación Libertad Ciudadana fue una de las pocas organizaciones de sociedad civil que solicitó formalmente el uso de la palabra para presentar observaciones y aportes específicos a distintos artículos del proyecto.

Pág. 1/2

Solo con libertad es posible la ciudadanía plena

Entre los aspectos planteados, manifestamos nuestra preocupación por lograr mayor transparencia e integridad en el financiamiento político y la ausencia de una reforma al monto del subsidio electoral público, tema que consideramos debe ser revisado y ajustado en función de los principios de eficiencia, austeridad y rendición de cuentas.

Nuestra petición responde al sentir de amplios sectores ciudadanos que aspiran a un proceso legislativo transparente, maduro y respetuoso de las reglas de la deliberación democrática. Consideramos que devolver el proyecto a Primer Debate permitiría fortalecer su legitimidad, incorporar observaciones relevantes y asegurar que las reformas electorales reflejen adecuadamente el interés público que sentimos las elecciones como la institución más sólida de nuestra democracia.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y reiteramos nuestra disposición de contribuir constructivamente al fortalecimiento del sistema democrático panameño.

Atentamente,



Olga de Obaldía
Directora Ejecutiva

C.C. Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales
H.D. H.D. Benicio Robinson, Presidente
H.D. Julio De la Guardia, Vicepresidente
H.D. Luis E. Camacho, Secretario
H.D. Alexandra Brenes
H.D. Raphael Buchanan
H.D. Alaín Cedeño
H.D. Ariana Coba
H.D. Walkiria Chandler
H.D. Osman Gómez